



*Permanent Mission  
of the  
Argentine Republic  
to the  
United Nations*

Se informa que actualmente se encuentran en trámite en nuestro país treinta y tres (33) causas relacionadas a la temática de terrorismo, de las cuales tres (3) revisten en etapa de debate oral y las restantes en etapa de instrucción. No hay condenas sobre estos delitos. Asimismo, cinco (5) nuevas investigaciones están en etapa de Investigación Penal Preparatoria (IPP) ante Unidades Fiscales especializadas del Ministerio Público."

Respecto a los atentados ocurridos en nuestro país, la Cámara Federal de Casación Penal sentenció, el pasado 11 de abril de 2024 que el ataque contra la Embajada de Israel en la Argentina en marzo de 1992 y contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) el 18 de julio de 1994 respondieron a un designio político de la República Islámica de Irán y ambos atentados fueron ejecutados por la organización terrorista Hezbollah. Asimismo, se declaró al atentado perpetrado contra la sede de la AMIA en 1994 como un crimen de lesa humanidad.

En relación con la causa AMIA, en el último año, los desplazamientos de diversos imputados han implicado la necesidad de presentar solicitudes de detención preventiva con fines de posterior extradición por la vía diplomática. Se realizaron gestiones con distintos Estados durante el año 2023 a los fines de obtener la detención preventiva con fines de posterior extradición de diversos imputados en el marco de la causa AMIA que cuentan con circulares rojas vigentes en el sistema de INTERPOL.

En adición, el avance de la investigación por parte de la Unida Fiscal AMIA requirió el diligenciamiento de una serie de solicitudes de asistencia jurídica internacional a diversos Estados.